



Art. 8 fracción V, inciso k) El contrato de prestación de servicios o por honorarios, y gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado;

En el año 2013, 2014, 2015 y durante el año 2016 no se han realizado contratos por concepto de pago de asesorías al Partido Verde Ecologista de México.